



Expte Nº: CO/9999/1100573188/14/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SERVICIO Y DEPÓSITO DE FARMACIA EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DE "CANTERAS" EN CARTAGENA, "DOMINGO SASTRE" EN LORCA, "LOS OLIVOS" EN CIEZA, "VIRGEN DEL ROSARIO" EN ALHAMA DE MURCIA Y "OBISPO AZAGRA" EN EL PALMAR, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación, con fecha 10 de noviembre de 2014 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa INGLES CARRERAS CONSTRUCCIONES S.L., con N.I.F.: B-73231383, por importe de 66.671,00 €, IVA incluido (DESGLOSE Base imponible: 55.100,00 €; IVA 21 %: 11.571,00 €), al ser la oferta presentada económicamente mas ventajosa, y cumplir los criterios expuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Empresa	Oferta Economica (Iva excluido)
INGLES CARRERAS CONSTRUCCIONES S.L.	55.100,00 €.
QUARTO PROYECTOS S.L.	69.501,84 €.
MGM CONSTRUCCIONES S.L.	74.451,22 €.
GRUPO GENERALA S.L.	79.306,74 €.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SERVICIO Y DEPÓSITO DE FARMACIA EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DE "CANTERAS" EN CARTAGENA, "DOMINGO SASTRE" EN LORCA, "LOS OLIVOS" EN CIEZA, "VIRGEN DEL ROSARIO" EN ALHAMA DE MURCIA Y "OBISPO AZAGRA" EN EL PALMAR.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GRUPO GENERALA S.L.



- INGLES CARRERAS CONSTRUCCIONES S.L.
- MGM CONSTRUCCIONES S.L.
- QUARTO PROYECTOS S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SERVICIO Y DEPÓSITO DE FARMACIA EN LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS DE "CANTERAS" EN CARTAGENA, "DOMINGO SASTRE" EN LORCA, "LOS OLIVOS" EN CIEZA, "VIRGEN DEL ROSARIO" EN ALHAMA DE MURCIA Y "OBISPO AZAGRA" EN EL PALMAR, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	INGLES CARRERAS CONSTRUCCIONES S.L.
CIF	B-73231383
Importe s/IVA	55.100,00
IVA aplicable	21% = 11.571,00
Importe total	66.671,00
Elementos determinantes de la adjudicación.	Precio.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 17 de noviembre de 2014
**EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero